



FUNDACIÓN ESCUELA
TECNOLÓGICA DE NEIVA

JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior Personería Jurídica N° 15231 noviembre 23 de 2012
Nit. 900440771-2

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 018

Acta N°093 del 17 de agosto de 2018

Por el cual se expide la Política de Egresados de Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”

El Consejo Superior en ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferidas en Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”, entiende la importancia que el egresado tiene para la institución y está interesada en mantener una relación permanente con ellos en los diferentes programas, modalidades y ciclos de formación.
2. Que la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez”, considera al egresado en todas sus dimensiones ya que este se convierte en un motor dinamizador de crecimiento y desarrollo social.
3. Que el egresado es la proyección de la institución en el medio, lo cual permite evaluar el quehacer académico, el impacto y la pertinencia social de los programas.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: DEFINICIÓN.

EGRESADO GRADUADO. Corresponde a aquellos estudiantes que han completado su plan de estudios en el técnico profesional, tecnólogo, profesional o posgrado y han cumplido con los requisitos pertinentes para la obtención de la certificación o título correspondiente, en igual forma el egresado graduado como su nombre lo indica ha recibido la certificación o título según su modalidad de formación.

EGRESADO NO GRADUADO. Corresponde a aquellos estudiantes que han completado su plan de estudios en el técnico profesional, tecnólogo, profesional o posgrado y han observado los requisitos pertinentes para la obtención de la certificación o título correspondiente, pero no han adelantado el trámite que le permite obtener la certificación o la titulación según modalidad de formación.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETIVOS. Son objetivos de la política de egresados:

Establecer un sistema de comunicación sincrónica y permanente con los egresados y empresarios que propicie el vínculo entre las funciones sustantivas de la educación



FUNDACIÓN ESCUELA
TECNOLÓGICA DE NEIVA

JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior Personería Jurídica N° 15231 noviembre 23 de 2012
Nit. 900440771-2

superior (docencia, investigación y proyección social), con miras a lograr aprendizaje colectivo basado en la experiencia de las partes, así como un apoyo mutuo de los planes y programas de la institución y de sus egresados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Construir la red de egresados de la FET y establecer un contacto permanente con nuestros egresados y sus asociaciones.
- b. Valorar el alcance, desarrollo e impacto de los egresados en el panorama académico, profesional y laboral de su localidad y región.
- c. Identificar las necesidades de formación y cualificación de los egresados para su vinculación a las actividades de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: LINEAS DE ACCIÓN. La Fundación Escuela Tecnológica de Neiva “Jesús Oviedo Pérez” ha determinado las siguientes líneas de acción como sus estrategias para lograr una interacción y acercamiento constante con los egresados:

- a. Programa de Empleabilidad
- b. Estrategia de comunicación con el graduado
- c. Seguimiento a Graduados
- d. Estrategia de Fidelización
- e. Portafolio Académico

PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD. Es un servicio institucional que se brinda a toda la comunidad, con el fin de potenciar de manera integral a nuestros estudiantes y graduados para que logren asumir la vida profesional exitosamente, por medio del desarrollo de habilidades, relacionamiento con la comunidad y orientación para la búsqueda de oportunidades laborales y de emprendimiento.

- a. Bolsa de empleo: la principal función del Programa de Empleabilidad es realizar intermediación para la vinculación de empleo con futuros estudiantes y graduados, publicación de ofertas laborales de empresas, instituciones y organizaciones del sector público y privado a nivel nacional e internacional.
- b. Capacitaciones: capacitaciones presenciales y virtuales que aportan al desarrollo personal y profesional, que le permitan desarrollar habilidades para la búsqueda exitosa del primer empleo, en el caso de los futuros graduados, consolidar su carrera profesional y mejorar sus condiciones de trabajo y perfil profesional.
- c. Emprendimiento: se brinda a los graduados los servicios de asesorías empresariales, acompañamiento en las ideas de negocios, networking, fortalecimiento en formación emprendedora a través de la plataforma virtual,



FUNDACIÓN ESCUELA
TECNOLÓGICA DE NEIVA

JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior Personería Jurídica N° 15231 noviembre 23 de 2012
Nit. 900440771-2

extensión de servicios por medio de las alianzas estratégicas, conferencias, talleres y seminarios empresariales.

- d. g. Convenios: Los programas cuenta con aprobación del SENA para que los estudiantes realicen sus prácticas y sean reconocidos como pasante SENA, lo cual amplia las oportunidades laborales y posibilidad de conservar su primer empleo.

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CON EL GRADUADO. Con el fin de alcanzar el objetivo de crear y fortalecer vínculos cercanos con la comunidad se establecen los siguientes medios de comunicación.

- a. Página web
- b. Portafolio de servicios impreso
- c. Redes sociales
- d. mailing
- e. Llamadas telefónicas
- f. Mensajes de texto y voz

SEGUIMIENTO DE GRADUADOS. El objetivo es realizar un seguimiento a los graduados de la institución con el fin de evaluar la calidad, influencia e impacto de los programas académicos y en el sector real, atendiendo a las necesidades sociales y exigencias de las compañías y del país, siguiendo los lineamientos del CNA y el MEN. Las siguientes son las actividades que permiten alimentar el observatorio de graduados:

- a. Encuestas momento cero (0)
- b. Encuesta momento tres (3)
- c. Encuesta momento tres (5)
- d. Encuesta general
- e. Grupos focales
- f. Estudios de Empleabilidad
- g. Entrevistas a Profundidad

ESTRATEGIA DE FIDELIZACIÓN. Consiste en brindar al graduado un portafolio de servicios y beneficios por medio de una propuesta de valor afín con sus necesidades e intereses que aporten al crecimiento personal y profesional, con el fin de mantener el vínculo académico y emocional con la Institución. El carnet profesional es el elemento clave que lo identifica como graduado de la institución y es el medio para acceder a estos servicios y beneficios.

PORAFOLIO ACADÉMICO. Los graduados de la institución de programas formales se les otorgarán descuento del 20% en cualquiera de los programas y/o modalidades pos graduales que oferta la Fundación Escuela Tecnológica de Neiva "Jesús Oviedo Pérez, como también los hijos, esposos de los graduados tendrán un descuento del 10% cuando demuestren la consanguinidad o afinidad. Adicionalmente se brinda a la comunidad



FUNDACIÓN ESCUELA
TECNOLÓGICA DE NEIVA

JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior Personería Jurídica N° 15231 noviembre 23 de 2012

Nit. 900440771-2

la consanguinidad o afinidad. Adicionalmente, se brinda a la comunidad graduada programas de actualización como foros, simposios, conferencias, seminarios, conversatorios, talleres entre otras actividades de carácter académico con el fin de mantenerlos al día con la actualidad de su área de conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO: GESTIÓN DE LA POLÍTICA. Le corresponde a las autoridades de gobierno de la Fundación, garantizar el cumplimiento de esta política, apropiar los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones requeridas, teniendo siempre en cuenta las posibilidades económicas de la Institución, propiciar un trabajo colaborativo entre las dependencias que deban participar en la gestión de los egresados, crear los mecanismos en la estructura orgánica y adoptar los procesos necesarios para dicha gestión.

ARTÍCULO QUINTO: EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA. Esta política y cada uno de sus postulados son sujetos a mejora continua, determinada a través de los proceso de autoevaluación, que involucran a todos y cada uno de los miembros de la comunidad institucional. Esta política puede ser revisada como un todo o en sus diferentes artículos según consideración del consejo Superior.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Rivera, a los 17 días del mes de agosto del 2018

JESÚS OVIEDO PÉREZ
Presidente

LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR
Secretario